

Horario: De diez horas a trece treinta horas. De: Abe-neira, Florinda a Caamaño Aguiar, Jesús. Horario: Quin-ce treinta horas a dieciocho horas.

De: Caamaño Aguiar, Manuel a Castiñeira Pose, Eli-seo.

Día: 26 de junio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Codalla Fernández, Jesús a Gil Andrea, José Luis.

Horario: De quince treinta horas a dieciocho horas.

De: Gil Lema, Arsenio a Iglesias Vázquez, Manuel.

Día: 27 de junio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Insua Antelo, Elida a Lema Insua, José María.

Horario: De quince treinta horas a dieciocho horas.

De: Lema Lema, Florinda a Lema Pose, Antonio.

Día: 30 de junio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Lema Pose, Herederos María a Mouzo Allo, Ma-ría Angelica.

Horario: De quince treinta horas a dieciocho horas.

De: Mouzo Bello, Juan Antonio a Pereira Manuel.

Día: 1 de julio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Pérez Costa, Manuel a Pose Moreira, María.

Horario: De quince treinta horas a dieciocho horas.

De: Pose Mouzo, Esther a Rodríguez Pose, Alejan-dro.

Día: 2 de julio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Romar Andrade, Julio a Silva Pose, José.

Horario: De quince treinta horas a dieciocho horas.

De: Silva Redonda, Lucita a Unión Fenosa.

Día: 3 de julio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Valiña Carril, María a Vázquez Vidal, Eliseo.

Horario: De quince treinta horas a dieciocho horas.

De: Velo Lema, José Manuel a Vidal Rey, José.

Día: 4 de julio de 2008.

Horario: De diez horas a trece treinta horas.

De: Vidal Romar, Manuel a Vilariño Romero, Teresa y los desconocidos.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspon-dientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Vi-

mianzo y Laxe, respectivamente, y en el Servicio Provin-cial de Carreteras de A Coruña (plaza Luis Seoane, sin número, 8.º) 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debida-mente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad, y último recibo de la contribu-ción, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las alega-ciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afecta-dos por la urgente ocupación.

A Coruña, 6 de mayo de 2008.—La Jefa del Servicio de Carreteras, Teresa Palacios Alonso.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36.174/08. *Resolución de la Delegación Provin-cial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación «línea eléctrica de alta tensión de evacuación del parque eólico «Monte Gordo» en los términos municipales de Ayamonte, Villablanca y Lepe (Huelva)». Exp. N.º 13958 AT.*

Con fecha 24 de noviembre de 2007 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva, de

declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica de alta tensión de evacuación del parque eólico «Monte Gordo», en los términos municipales de Ayamonte, Villablanca y Lepe», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y dere-chos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzo-sa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación For-zosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el ayunta-miento donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el pro-cedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, apor-tando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudién-dose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo es-timan oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del ayuntamiento afecta-dos y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédu-la de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el ar-tículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignora-do.

En el expediente expropiatorio Eólica del Guadiana, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 5 de mayo de 2008.—El titular de la Delega-ción Provincial, por delegación (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Eduardo Javier López Molina.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DE EVACUACIÓN DEL PARQUE EÓLICO “MONTE GORDO”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE AYAMONTE, VILLABLANCA Y LEPE (HUELVA)”. EXP. N.º 13958 AT

Día: 11 de junio de 2008

Lugar: Ayuntamiento de Villablanca (Plaza de la Constitución, 1)

N.º parc. según proy.	Hora	Propietario y dirección	Datos de la finca					Afección				
			Término municipal	Paraje	Pol. cat.	Parc. cat.	Usos	Vuelo		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)
								Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)	
6	9:45	Hilario de la Cruz Contreras Alicia de la Cruz Contreras Blanca de la Cruz Contreras C/ Rico, 2 - 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Cerro de la Mina	6	20	MT-Matorral	227	3.853		-	-
10	10:00	Aurelio Belzunce Mancebo Antonio Belzunce Mancebo Av. Extremadura, 54 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Cabezo de Santiago	5	29	MT-Matorral	542	12.920	1	5	200
11	10:15	Aurelio Belzunce Mancebo Antonio Belzunce Mancebo Ángel Belzunce Mancebo Av. Extremadura, 54 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Cabezo de Santiago	5	22	Secano	454	9.933	1	4	200
13		Aurelio Belzunce Mancebo Antonio Belzunce Mancebo Ángel Belzunce Mancebo Av. Extremadura, 54 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Cabezo de Santiago	5	21	Secano	138	1.359	1	4	200
17	11:30	Francisco Javier López Esparza Av. Republica Argentina, 41-3.ª 41010 Sevilla	Villablanca	Trinidad	4	60	Eucalipto	115	1.402	1	5	200
19		Francisco Javier López Esparza Av. Republica Argentina, 41-3.ª 41010 Sevilla	Villablanca	Trinidad	4	61	Eucalipto	828	14.997	2	38	400
21	11:50	Antonio Rubiales Morejón Av. Extremadura, 55 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Pantanos	7	31	Eucalipto	506	9.155	1	5	200
22	10:15	Aurelio Belzunce Mancebo Antonio Belzunce Mancebo Ángel Belzunce Mancebo Félix Belzunce Mancebo Av. Extremadura, 54 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdezorra	7	33	MT-Matorral	192	1.644	1	5	200
25	12:05	María del Carmen Mancebo Martín C/ La Palma, 3 - Huelva	Villablanca	Valdelasera	7	81	Eucalipto- Improductivo	22	165		-	-
27		María del Carmen Mancebo Martín C/ La Palma, 3 - Huelva	Villablanca	Valdelasera	7	84	MT-Matorral	188	4.649		-	-
29	12:25	Manuel Rodríguez Gutiérrez C/ Extremadura, 9 21410 Isla Cristina (Huelva)	Villablanca	Cumbre	7	99	Pinar maderable	840	15.860	2	10	400
32	12:40	Blanca Franco Lorenzo Plaza de la Constitución, 15 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	124	Pinar maderable	149	3.360		-	-
33		Blanca Franco Lorenzo Plaza de la Constitución, 15 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	127	Pinar maderable	82	1.443		-	-
33 bis		Blanca Franco Lorenzo Plaza de la Constitución, 15 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	128	Pinar maderable	23	24		-	-
34	12:40	Blanca Franco Lorenzo Plaza de la Constitución, 15 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	131	Pinar maderable	11	160		-	-
44	13:15	Blanca Franco Lorenzo Plaza de la Constitución, 15 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	98	Pinar maderable	58	777		-	-
53	13:30	Francisca González Alvaz y Lorenzo González Corral C/ Villa Mundaka, 3 - 21004 (Huelva)	Villablanca	Corcobado	8	168	Pinar madera-ble	26	478		-	-
55	16:00	Francisco Mora Abreu y Juana Pérez González C/ Nueva, 3 - 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	167	Pinar maderable	30	323		-	-

N.º parc. según proy.	Hora	Propietario y dirección	Datos de la finca					Afección				
			Término municipal	Paraje	Pol. cat.	Parc. cat.	Usos	Vuelo		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)
								Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)	
57	16:15	Ángel Sánchez Mora Av. Extremadura, 139 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	248	Pinar maderable	39	433		-	-
59	16:30	Isabel García Alfonso C/ Rico, 19 - 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Corcobado	8	157	C-Secano	93	2.788		-	-
60	16:45	Domingo Martín Mora Plz. Pastrana, 2-4 - 08032 Barcelona	Villablanca	Salonares	8	153	Pinar maderable	27	1.997		-	-
62		Domingo Martín Mora Plz. Pastrana, 2-4 - 08032 Barcelona	Villablanca	Salonares	8	153	O-Olivo seco	68	1.163		-	-
66	17:05	M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	149	1.967	1	25	200
68		M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	185	2.399	1	5	200
70		M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	94	1.752		-	-
84	17:35	IARA C/ Los Mozárabes, 8 - 21071 (Huelva)	Villablanca	C-Adrián	11	117	Eucalipto	184	3.992		-	-
91	17:50	Silvasur Agroforestal, S.A. Ctra. Sevilla, km 630 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	Villablanca	C-Adrián	11	154	Eucalipto	438	7.816	1	5	200
92	18:05	José Contreras Solís C/ Encarnación, 80 - 21440 Lepe (Huelva)	Villablanca	Villano	11	169	Eucalipto	246	4.256	1	5	200

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

35.490/08. *Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa «Línea aérea de media tensión Cedrillas-El Castellar» en los términos municipales de Cedrillas y El Castellar (Teruel). Expte. TE-AT0129/05.*

Por Orden de 14 de enero de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n.º 42, de 11 de abril de 2008). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 23 de junio de 2008, comparezcan en el Ayuntamiento de El Castellar a las 11 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde

del Ayuntamiento El Castellar, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Teruel, 12 de mayo de 2008.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: Bernabé Pérez García; Domicilio: C/ Santa Teresa, 1; 12549-Betxi (Castellón).

Finca afectada: Polígono 21, parcela 5, término municipal de El Castellar.

Cultivo: Labor seco.

Vuelo: 110 m I - servidumbre de paso 1.320 m.² apoyos: 1 afección 1 m.²

Finca afectada: Polígono 8, parcela 31, término municipal de El Castellar.

Cultivo: Labor seco, pastos.

Vuelo: 34 m I - servidumbre de paso 408 m.² apoyos: 1 afección 1 m.²

COMUNIDAD DE MADRID

33.151/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Leonardo da Vinci» sobre extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica.*

Se anuncia el extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica, expedido a favor de doña Fátima Layachi Hamadi, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de Julio de 1998.

Madrid, 1 de abril de 2008.-El Director, Raúl Sanz Lucio.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

33.204/08. *Anuncio del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de información pública de solicitud de Autorización Administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de ejecución de línea aérea de transporte a 400 kV, doble circuito, denominada «entrada y salida en la SE Valparaiso» de la LE Aparecida-Tordesillas, en el término municipal de Rionegro del Puente. Expediente A-50/08/11790.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de